



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-96210441-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 17 de Agosto de 2023

Referencia: REG - EX-2022-136961068- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1641-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 2/3 del RE-2022-136960804-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2044/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.17 13:37:00 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.17 13:37:01 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 días del mes de Diciembre de 2022, se reúnen en representación de la **Cámara Naviera Argentina (CNA)** los Sres. Jorge J Álvarez en su carácter de presidente, Eduardo Rosenthal en su carácter de Gerente General y el Dr. Carlos Francisco Echezarreta en su carácter de asesor letrado; Y en representación de la **Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante (AAEMM)** Víctor Raúl Huerta Secretario General, y miembros de Comisión Directiva Nacional, Carlos Fabián Del Río, Pablo Loza Tomaselli, Hernán Julio Fiorenzo y Carlos Esteche, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 513/07 y establecen el siguiente acuerdo que tendrá vigencia desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio del 2023.

PRIMERA - SUELDOS BASICOS: Las partes acuerdan un aumento en tres (3) etapas de los salarios básicos de cada categoría del CCT 513/07 vigentes al 30 de junio de 2022, siendo la primera etapa a partir del 1/12/2022, la segunda etapa a partir del 1/02/2023 y la tercera a partir del 1/04/2023 quedando los mismos con los siguientes valores:

Salarios a partir del 1 de Diciembre de 2022:

SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "A": \$ 176.324
SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "B": \$ 147.881
SECTOR DE MAESTRANZA/SERVICIOS GENERALES: \$ 134.734

Salarios a partir del 1 de febrero de 2023:

SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "A": \$ 197.697
SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "B": \$ 165.806
SECTOR DE MAESTRANZA/SERVICIOS GENERALES: \$ 151.065

Salarios a partir del 1 de Abril de 2023:

SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "A": \$ 219.069
SECTOR ADMINISTRATIVO, CATEGORIA "B": \$ 183.731
SECTOR DE MAESTRANZA/SERVICIOS GENERALES: \$ 167.397

SEGUNDA: Se acuerda que, en el mes de diciembre de 2022, se otorgará una suma Extraordinaria no remunerativa y por única vez denominada CANASTA NAVIDEÑA de Pesos treinta mil (\$30.000.-) para todas las categorías.

TERCERA:- Se acuerda que, en el mes de marzo de 2023, se otorgará una suma Extraordinaria no remunerativa y por única vez de Pesos quince mil (\$ 15.000.-) para todas las categorías.

RE-2022-136960804-APN-DGD#MT

CUARTA: – Las partes se reunirán en el mes de mayo 2023 a los efectos de revisar la evolución de los salarios aquí acordados.

QUINTA – PAZ SOCIAL: Las partes ratifican el compromiso de mantener la paz social y resolver los conflictos que puedan originarse en forma armoniosa.

SEXTA – HOMOLOGACION: Las partes en forma separada o conjuntamente se comprometen a elevar el presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, solicitando la correspondiente homologación para los efectos que correspondan.

Eduardo A. ROSENTHAL
Gerente General
Cámara Naviera Argentina

PABLO LOZA TOMASELLI
Secretario del Interior
A.A.E.M.M.

Carlos F. ECHEZARRETA
Asesor Laboral
Cámara Naviera Argentina

HERNAN JULIO FIORENZO
Pro Secretario del Interior
A.A.E.M.M.

CARLOS FABIAN DEL RIO
Comisión Directiva
A.A.E.M.M.

CARLOS ESTECHE
Secretario de Prensa y cap.
A.A.E.M.M.

VICTOR RAUL HUERTA
Secretario General
A.A.E.M.M.

RE-2022-136960804-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1641-23 Acu 2044-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.